RESOLUCIÓN No. 68- 001641 **DE 2024**

Por la cual se conforma el comité evaluador del proceso de contratación de mínima cuantía MC-STD-CIDT-0009-2024

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO DE BARRANCABERMEJA SENA REGIONAL DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 de 2015 y la resolucion 2406 de 2023, de conformidad con las disposiciones que rigen el presente proceso de selecciòn de contrataciòn directa y

CONSIDERANDO:

1. Que el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico, procederá a adelantar el proceso de selección mediante la modalidad de mínima cuantía No. **MC-STD-CIDT-0009-2024**, cuyo objeto refiere a **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTA ELÉCTRICA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE BARRANCABERMEJA.**

2. Que, en aras de garantizar el acompañamiento técnico, ambiental y energético, de SST, económico y legal, se hace necesario designar servidores públicos y/o contratistas que conformen el comité evaluador para que apoyen la revisión, evaluación y verificación de los requisitos mínimos exigidos dentro de la invitación publica y sus documentos anexos.

3. Que dicho Comité recomendará al ordenador del gasto la decisión a adoptar, previo análisis y evaluación de los requisitos de las propuestas que se presenten dentro del proceso, aplicando para ello los principios que salvaguardan el ejercicio de la contratación estatal, en especial, la selección objetiva, conforme lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su normatividad complementaria, elaborando con celeridad, eficiencia y transparencia los correspondientes informes de evaluación. Por lo anterior;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Desígnese a los siguientes funcionarios y/o contratistas para conformar el comité evaluador del proceso de mínima cuantía No. **MC-STD-CIDT-0009-2024** cuyo objeto refiere a: "**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTA ELÉCTRICA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE BARRANCABERMEJA.**", así:

NOMBRE	ASPECTO A EVALUAR	VINCULACION
Cleymer Enrique Flórez Segura	Aspectos Técnicos	Planta
Mauricio Javier Cuadros Rodriguez	Aspectos jurídicos	Contratista
María Fernanda Mancipe Navarro	Aspectos Seguridad y salud en el trabajo	Contratista
Rosa Tulia Gutiérrez	Aspectos financieros y económicos	Planta
Nelson Corena Argota	Aspectos ambientales y energéticos	Contratista

ARTÌCULO SEGUNDO: Por conducto de la oficina de contratación del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico, Regional Santander, notifíquese la presente designación a los evaluadores.

NOTIFIQUESE / Y CÚMPLASE

Dada en Barrancabermeja a los 29 ABR 2024

EDGAR ALFONSO NAVAS ROJAS
Subdirector de Centro (E)

Proyectò: Sandra Patricia Acosta Correa - Cargo: Profesional G1 contratación Bienes y Servicios